

INFORME MENSUAL

Guatemala, 30 de abril de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

● Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

● Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **(AC-93-2020)** de prestación de **servicios profesionales**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-93-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2020**.

Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Asesore en Materia Laboral referente a notificaciones de reinstalación en primera instancia, así como demandas presentadas contra la institución por procesos laborales derivadas de rescisiones de contratos de servicios técnicos y profesionales.
- Asesore para la implementación de medidas laborales y de seguridad industrial relacionada con la crisis del Covid-19 para la continuidad de los servicios esenciales del Ministerio.
- Asesore en la realización de controles laborales para la asistencia del personal y atención de usuarios en las instalaciones del Ministerio.

Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Realice análisis jurídico de los procedimientos utilizados para la comercialidad de diferentes entidades dedicadas a la explotación de hidrocarburos
- Consultas para integración de expedientes y documentos relacionados con la contratación de personal de este Ministerio.
- Analisis juridico de la normativa para la explotación de materiales de construcción no comerciales.

Asistir a las audiencias en los Órganos Jurisdiccionales cuando se requerido, así como analizar expedientes en materia penal

Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Asesoría en materia laboral respecto a plan de trabajo para implementación de mejoras en los procesos de gestión de Recurso Humano.
- Asesore en la revisión de los temas legales laborales en procedimiento presentado por la Unidad de Recursos Humanos para la contratación de servicios técnicos.
- Asesoría para realización de respuestas y coordinación de reuniones del Comité de Atención y Diligenciamiento CAD, para la mejora de las relaciones laborales del Ministerio.
- Seguimiento en materia laboral a expedientes en curso ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Asesore para el proceso de cambio de representación legal del Ministerio ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaria General

- Asesore para la mejora de los procesos de notificación de los expedientes ingresados al Ministerio.

Paul

Participara en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia

- Participe con la Unidad de Recursos Humanos en reunión con Banco de los Trabajadores para solicitar apoyo en los procesos de crédito a los empleados
- Asesore al despacho del Viceministerio de Energía y Minas, en reuniones para atención a solicitudes de los grupos sindicales del ministerio.
- Participe en reuniones con los departamentos Financieros del Ministerio con el objeto de revisar avances en el Plan Anual de Compras y determinar posibles economías presupuestarias para su readecuación.

El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

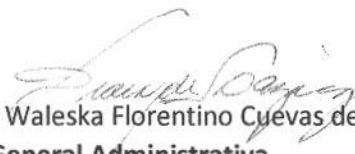
- Para llevar a cabo el cumplimiento de los procedimientos internos se utilizaron las herramientas de informáticas necesarias las cuales son implementadas en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,



Waldemar Eduardo Ardón Sandoval
DPI No.2489-96584-0101

Aprobado


Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

